



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presentan D. José Sánchez Maldonado y D^a Cristina Guerrero Moreno, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa al cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas.**

Las últimas decisiones del Gobierno Central, los recortes en sanidad y educación, la subida de impuestos como el IRPF y el aumento del IBI entre un 4 y un 10%, la reforma laboral y la bajada de sueldos y salarios de funcionarios y trabajadores, está encareciendo aún más la vida de los malagueños y malagueñas, muy afectados ya por la alta tasa de paro de nuestra provincia.

Todos estos recortes están castigando sobre todo a los más débiles, los trabajadores, los pensionistas, los jóvenes, las mujeres, llevando incluso a la clase media española poco a poco a su desaparición y provocando un gran repunte de la pobreza en nuestro país. El impuesto sobre Bienes Inmuebles es el mayor ingreso de las entidades locales, significa la mayor parte de la financiación local, y como todos sabemos, muchos ayuntamientos tienen problemas financieros, se están dejando de prestar servicios y echando trabajadores a la calle, es por lo que no tiene sentido que algunas instituciones con un gran patrimonio no contribuyan al sostenimiento de las arcas municipales.

Sin embargo, existen instituciones que gozan de unos privilegios que en nuestros tiempos, y en los momentos actuales, de grave crisis económica, resultan cuando menos anacrónicos y faltos de justicia social. Son instituciones religiosas como la Iglesia Católica y otras confesiones que están reguladas por Acuerdos con el Estado y que están exentas de tributar por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, teniendo sobre todo la Iglesia Católica un gran patrimonio en inmuebles tanto dedicados al culto como a otras finalidades.

La situación actual que padecemos los españoles, donde muchos ciudadanos tendrán que pagar por sus prestaciones sanitarias y la educación corre el peligro de convertirse nuevamente en educación y sanidad solo para unos pocos. Los socialistas pensamos que contribuir con el cumplimiento de las limitaciones del déficit debe hacerse entre todos, por eso en estos momentos, la exención del IBI a la Iglesia Católica y a otras confesiones religiosas no es de recibo. Este es un tema que hay que revisar, elaborando un censo de edificios propiedad de la Iglesia Católica y otras confesiones que refleje la realidad de las propiedades de estas instituciones, que se eliminen estas exenciones al IBI y que se proceda a cobrar este impuesto a todos los inmuebles que produzcan rendimientos por el ejercicio de actividades económicas.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno Central y a las Cortes Generales, que se realicen las modificaciones legislativas oportunas para suprimir de la normativa en vigor la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas que la disfrutan en virtud de los Acuerdos adoptados con el Gobierno Español.

2. Que se elabore un censo de edificios propiedad de la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas en Málaga, para actualizar así los padrones de manera que se pueda cobrar el IBI a los rendimientos que se obtengan por el ejercicio de explotaciones económicas y a los que tengan cedidos o alquilados, si no se estuviera realizando en estos momentos, y que no están exentos en la normativa vigente.

3.- Que se inste al Congreso de los Diputados y al Gobierno Central a que se revisen los Acuerdos del Estado Español con la Santa Sede, especialmente el de Asuntos Económicos.

Málaga, 21 Mayo de 2012.

Fdo.- José Sánchez Maldonado
Concejales Grupo Municipal Socialista

b.o

Cristina Guerrero Moreno